



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP-UNC: N°0013785/2012, mediante el cual el docente Juan Exequiel TORRES, Profesor Asistente Simple en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, Cátedra "A" de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba solicita la rectificación de los artículos 1° y 2° de la Resolución HCD N°220/12; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error material involuntario al consignar el nombre del docente peticionante en los artículos citados;

Que corresponde subsanar el mismo, disponiendo que donde dice "Art.1°.- ...Juan Ezequiel Torres (DNI 31.356.392)", debe decir: "Art.1°.- ... Juan Exequiel Torres (DNI 31.356.392)" y donde dice: "Art.2°.- ...Juan Exequiel Torres", debe decir: "Art.2°.- ...Juan Exequiel Torres";

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

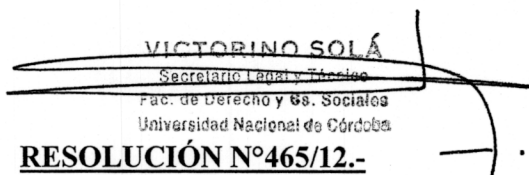
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

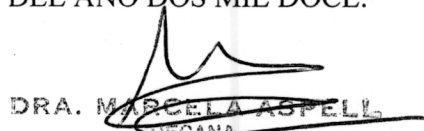
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar los artículos 1° y 2° de la Resolución HCD N°220/12, disponiendo que donde dice "Art.1°.- ...Juan Ezequiel Torres (DNI 31.356.392)", debe decir: "Art.1°.- ... Juan Exequiel Torres (DNI 31.356.392)" y donde dice: "Art.2°.- ...Juan Exequiel Torres", debe decir: "Art.2°.- ...Juan Exequiel Torres".-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a la Escuela de Trabajo Social. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°465/12.-


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA